

Sobre nueve

Don Juan de Rocamora Rexidor Comisario del abasto
 de nueve dio cuenta de haver benido los anios que despachó a Barza
 con Carta para su Corresponsdiente a fin de que traxeren la necesaria
 para Continuar el abasto de este publico. Y se le responde no haver ya nin
 para En aquellos Contornos por no haver tomado providencia la Ciudad
 En la cuenta que antecedente mente tiene manifestada. Y asi se lo par
 ticipa para que sobre esta materia como tan y importante al beneficio Co
 mun tome la providencia que le pareciere Combeniente = Y la Ciudad
 hauendolo Oido = Acordo que para resolver en este arumpto se cite
 generalmente a Cavildo Extraordinario el miercoles nueve del Co
 nio en la Sala Capitular ala tres dela tarde y lo quedaron los Ca
 galleros presentes y para los ausentes se de memoria al Portero =

Don Juan de Rocamora
 de Castro

Amenos

Don Lope B... Don Lope B...

Extraordinario Miercoles 9 de Diciembre de 1533.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y
 Sala delas Casas dela Corte de ella Miercoles nueve de Diciembre
 de mill setecientos treintay tres los muy Vlt. señores Murcia se
 juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario Licado de horden de
 esta Ciudad: a saver Sr. Dn Fernando e Albaro de Castro Ruopado
 de los Reales Condes Alcaide maior de ella por su Mag. Dn Lope
 Nuellaneda: Dn Juan Carrillo: Dn Joseph Sanchez: Dn Lorenzo Fuster:
 Dn Francisco Zetina: Dn Alfonso Manrreia: Don Diego Portocarrero:
 y Dn Francisco Rocamora Rexidor =
 Siendo Francisco Toledano: Balchazar Alderete Bernau e

